

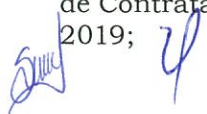
RESOLUCIÓN No. 025-CNAF-2019

Dr. Hernán Calisto Moncayo

**COORDINADOR NACIONAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia..."*;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: *"Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación;"*
- Que mediante Resolución No. 016 de 15 de enero de 2019, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 017 de 21 de febrero de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 018 de 22 de marzo de 2019, el Procurador General del Estado, Subrogante, en cumplimiento a lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 001 de 15 de mayo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;



- Que mediante Resolución No. 002 de 31 de mayo de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, encargado, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 006 de 28 de junio de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 008 de 8 de julio de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la sexta reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que mediante Resolución No. 18 de 14 de agosto de 2019, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero, en ejercicio de la delegación conferida en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No.481 de 6 de mayo de 2019, aprobó la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2019;
- Que según consta en el memorando No. 781-DNATH-2019 de 14 de agosto de 2019, el Director Nacional de Administración del Talento Humano solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2019 para incorporar los procesos de contratación del servicio de capacitación y curso de “Habilidades de Liderazgo, Coaching y Efectividad Interpersonal” para los servidores del Nivel Jerárquico Superior, de conformidad a la planificación inicial POA 2019;
- Que mediante memorando No. 967-DNA-2019 de 28 de agosto de 2019, la Directora Nacional Administrativa, solicitó al Coordinador Nacional de Planificación la reforma al POA de varias actividades en la consta la inclusión del proceso de servicio de pintura interior y exterior para las oficinas de la Dirección Regional del Azuay;
- Que con memorando No.145-CNP-2019 de 30 de agosto de 2019, el Coordinador Nacional de Planificación realizó la reforma al Plan Operativo Anual 2019 en la que incluye el proceso de servicio de pintura interior y exterior para las oficinas de la Dirección Regional del Azuay;
- Que con memorando No. 108-DNDDHH-2019 de 30 de agosto de 2019, el Director Nacional de Derechos Humanos, Subrogante, solicitó a la Directora Nacional

Administrativa la reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 a fin de que se modifique la programación de la adquisición de base de datos jurídicas para el tercer cuatrimestre, de conformidad a la planificación anual de la reforma del segundo cuatrimestre para el tercer cuatrimestre;

- Que mediante memorando No. 284-JAM-2019 de 6 de septiembre de 2019 el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento solicitó a la Directora Nacional Administrativa la modificación en el PAC 2019 concerniente al cambio de tipo de contratación de Menor cuantía de Servicios a Subasta Inversa Electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales;
- Que mediante Resolución 016-CNAF-RP-2019 de 9 de septiembre de 2019 el Coordinador Nacional Administrativo Financiero aprobó las modificaciones presupuestarias con base a lo presentado por la Coordinación Nacional de Planificación mediante memorandos Nos. 145 y 149-CNP-2019;
- Que El Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento emitió el memorando No. 289-JAM-2019 de 10 de septiembre de 2019, como alcance al memorando 284-JAM-2019, en el que informa el valor actualizado de USD 30.124,72 más el IVA para el proceso de servicio de mantenimiento preventivo y la mano de obra del mantenimiento correctivo del parque automotor de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando No. 013-SA-2019 de 11 de septiembre de 2019, el Subdirector Administrativo, presentó a la Directora Nacional Administrativa, la matriz para la octava reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando 1039-DNA-2019 de 12 de septiembre de 2019, la Directora Nacional Administrativa solicitó a usted señor Coordinador Nacional Administrativo Financiero suscribir la resolución de la octava reforma al Plan Anual de Contratación 2019, con base a la delegación conferida por el señor Procurador General del Estado, mediante Resolución N° 020 de 15 de abril de 2019, publicada en el Registro Oficial N° 481 de 6 de mayo de 2019, en su artículo 8, literal d en la que delega al Coordinador Nacional Administrativo Financiero lo siguiente: *“Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”*.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

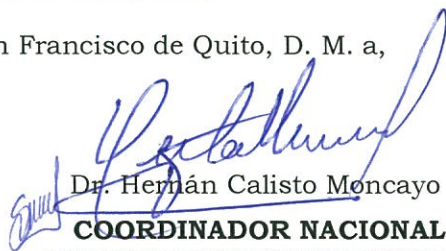
Artículo 1. Aprobar la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2019, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M. a,

16 SEP 2019



Dr. Hernán Calisto Moncayo
**COORDINADOR NACIONAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Entidad: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 Año de 2019
 Valor Asignado: \$ 1.917.679.8200

2019

REFORMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	V. Total	Período	Valor PAC al 14/08/2019	Modificación CPC	Modificación Período	Modificación Tipo de Procedimiento	Modificación objeto contractual	Exclusión	Inclusión	Incremento	Reducción	Valor reforma PAC	OBSERVACIONES
1701530702	843000111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BASES DE DATOS JURÍDICAS EN DONDE SE PUEDE ENCONTRAR JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y OPINIONES DE LOS TRIBUNALES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS	1,00	4.464,29	C2	4464,29	C3							4464,29	Memorando No. 108-DNDH-2019 de 30 de agosto de 2019	
1701530405	871410015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	1,00	30.890,24	C3	30890,24			Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR PARA EL AUTOMOTOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO			765,52	30124,72	Memorando No. 294-JAM-2019 de 6 de septiembre de 2019; 299-JAM-2019 de 10 de septiembre de 2019	
1701530612	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1	13.715,00	C3	0,00						X	13.715,00		Memorando No. 781-DNATH-2019 de 14 de agosto de 2019	
1701530612	836900011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	CURSO DE "HABILIDADES DE LIDERAZGO, COACHING Y EFECTIVIDAD PERSONAL" PARA LOS SERVIDORES DEL NIVEL JEFAJOUICO SUPERIOR	1	2.595,00	C3	0,00						X	2.595,00		Memorando No. 781-DNATH-2019 de 14 de agosto de 2019	
0101530402	547300013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Calligo electrónico	SERVICIO DE PINTURA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL AZUAY DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	1	10.065,00	C3	0,00						X	10.065,00		Memorandos Nos: 967-DNA-2019; 145-CNP-2019;	
TOTAL																						28.248,00	

SALDO PAC AL 14/08 2019	1824930,14
VALOR OCTAVA REFORMA	1861275,14

Elaborado por: Ing. Óscar Rodas
 Revisado por: Ing. Soraya Silva
 Aprobado por: Dr. Hernán Cevallos



